



Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 [www.guadalcanal.es](http://www.guadalcanal.es)  
Email: [guadalcanal@dipusevilla.es](mailto:guadalcanal@dipusevilla.es)

EXPEDIENTE 2025/TAB\_01000015

ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Este Ayuntamiento tramita expediente para la suscripción de un Acuerdo de Colaboración con el Ayuntamiento de Alanís (Sevilla), para la prestación conjunta de servicios de Policía Local.

La propuesta de prestación conjunta de servicios de Policía Local tiene su fundamento legal en la Disposición Adicional Quinta de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (EDL 1986/9720) -LOFCS-, artículo 17 de la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía (EDL 2023/14550), y la Orden INT/2944/2010, de 10 de noviembre, por la que se determinan las condiciones para la Asociación de Municipios con la finalidad de prestar servicios de Policía Local.

La propuesta ha sido autorizada por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

El expediente podrá examinarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, sita en Plaza de España 1 41390 Guadalcanal (Sevilla), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

En Guadalcanal, a la fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa

|                               |                                                                                                                                                                                       |        |                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7T2AKNZFNLXWP46HXCOZT6IU                                                                                                                                                            | Fecha  | 10/09/2025 11:29:31 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. |        |                     |
| Firmante                      | REGINA RIVERO BLANCO (ALCALDESA)                                                                                                                                                      |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7T2AKNZFNLXWP46HXCOZT6IU">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7T2AKNZFNLXWP46HXCOZT6IU</a>                               | Página | 1/1                 |

